

SESIÓN ORDINARIA N° 1033 - 18 DE AGOSTO DE 2020

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1032

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- M.D.: ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DE “EMERGENCIA EDUCATIVA”.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- M.D.: RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD Y A LOS TRABAJADORES ESENCIALES.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

SESION ORDINARIA N° 1032

En la ciudad de Armstrong, siendo las 17:00 horas, del día once de Agosto de dos mil veinte, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

Ausente, con aviso:

FISCHER, Augusto (B.J.)

El Concejal Cuffia, procede a izar la Bandera Nacional.-

El Presidente del Cuerpo, explica que ante la ausencia con aviso del Concejal Fischer, le corresponde tomar la presidencia, por ser Vicepresidente 1º del Cuerpo.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1031: se protocoliza sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria N° 066: se protocoliza sin observaciones.

2- MENSAJE DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados.-

3- CORRESPONDENCIA:

Ingresar la siguiente nota, que fue presentada fuera del horario de cierre del Orden del Día:

- Agrupación Darío Santillán: solicitan parcela para construir un merendero.

Se dispone su archivo.

4- DECRETOS DE COMISIONES: No hubo decretos ingresados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Orden Público, realice un relevamiento de todos aquellos animales de la especie equina, que se encuentren dentro del ejido urbano, con la finalidad

de identificar los datos de sus propietarios y en caso de detectar alguna situación de maltrato físico o carencia de alimentación, notificar al Juzgado de Faltas Municipal.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar las gestiones ante las entidades bancarias locales, para la colocación de nuevos cajeros automáticos en nuestra ciudad, con la finalidad de cubrir la demanda de los actuales y futuros usuarios, que se ha intensificado debido al crecimiento poblacional.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, dice que ya presentaron este pedido el año pasado y ahora es necesario reverlo, ya que los vecinos lo solicitan, porque cada vez son necesarios más cajeros, especialmente los fines de semana, feriados y horarios pico. También piden determinados lugares, como por ejemplo el hospital. Así que sería bueno retomarlo, para que no deban irse a los cajeros de ciudades vecinas.

El Presidente del Cuerpo, agrega que el año pasado, la Municipalidad había comenzado a realizar gestiones con el Nuevo Banco de Santa Fe y con el Banco Macro, para poder instalar mayor cantidad de cajeros automáticos, pero este año debido a la pandemia, no se continuó, así que habría que ver si se puede realizar, porque es muy necesario para la población.

El Concejal Pertusati, acota que había un convenio ya firmado, pero como dice el Presidente, este año hay que ver cómo se continúa, debido a la pandemia.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar un relevamiento de los pararrayos ubicados en distintos puntos de nuestra ciudad, como así también a la colocación de los mismos en lugares donde se consideren necesarios, para proteger los hogares y las familias y así evitar cualquier tipo de accidente que las tormentas eléctricas puedan ocasionar.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien, efectuar obras de mejoramiento de la iluminación pública, en la calle California entre Pedro Ferrero y Lisandro de la Torre de nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

D- CONCEJO:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a los actos de conmemoración del 170° Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Siendo las 17:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Cuffia, procede a arriar la Bandera Nacional.-

BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El Proyecto de Ley aprobado oportunamente por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, cuyo título es “Emergencia Educativa”; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Emergencia Educativa, otorga una serie de herramientas y promueve medidas, destinadas a mejorar las condiciones educativas en el marco de la pandemia de COVID-19, atender la fuerte deserción escolar, restablecer las paritarias, las condiciones edilicias y sanitarias de cada establecimiento para la vuelta a clases, y promueve un plan para la inclusión de docentes y alumnos que achique la brecha digital;

Que la ley le brinda facultades al Ejecutivo, para tomar decisiones extraordinarias pedagógicas y presupuestarias que reparen el derecho a la educación, y exige “el estricto cumplimiento de la Ley N.º 12.958, de paritarias, así como la implementación de los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en toda la provincia según la Ley N.º 12.913, a los fines de elaborar un protocolo para el retorno ordenado y seguro a las escuelas”. Dispone además, la constitución de un Consejo Provincial de Emergencia Educativa asesor para la toma de decisiones adecuadas, atento a las características del territorio provincial, un plan de inclusión digital para docentes y estudiantes y la inserción de los estudiantes que abandonaron la escuela desde el inicio de la pandemia;

Que la escuela, para la mayoría de estos chicos y chicas es WhatsApp, textos cortos, audios, algún video o Facebook, un cúmulo de actividades asincrónicas que resuelven como pueden. Como dato, cerca del 80% de la educación virtual a distancia no se pudo realizar de manera simultánea o no se accedió directamente a la misma;

Que una gran mayoría de niños han quedado expuestos a una escolaridad de baja intensidad, y lo más preocupante en este escenario, es la probabilidad que un porcentaje importante de ellos no regresen a la escuela;

Que este proyecto fue consensuado por los distintos bloques de la Cámara Diputados Provincial, aprobado y elevado a la Cámara de Senadores para su tratamiento;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1070

ARTICULO 1º: Este Cuerpo adhiere al Proyecto de Ley de título “Emergencia Educativa” aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe.

ARTICULO 2º: Envíese copia al Senador Departamental.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 18 de 2020.

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La situación de pandemia causada por el COVID-19; y,

CONSIDERANDO:

Que a pesar de las medidas de precaución tomadas por el gobierno actual, desde el comienzo de esta problemática, es de gran importancia destacar el esfuerzo de todo personal de la salud, como así también el de los trabajadores esenciales, que continuaron trabajando aún en los momentos más difíciles, a pesar del miedo y la incertidumbre que ésta generaba;

Que su compromiso y solidaridad fueron esenciales, para hacerle frente a la pandemia y garantizar el funcionamiento de nuestra sociedad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1071

ARTÍCULO 1°: Este cuerpo hace un reconocimiento a todo personal de la salud como así también a los trabajadores esenciales por su compromiso, entrega y labor incondicional en un momento tan complicado para los argentinos y el mundo entero.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M-

Armstrong, Agosto 18 de
2020.-